

**13º.-ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIA A SESIONES DE PLENO, JUNTA DE GOBIERNO, COMISIONES INFORMATIVAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Por el Sr. Alcalde se da una breve explicación del contenido de este acuerdo.

Habiendo sido facilitado informe jurídico de la Secretaria Municipal con la convocatoria, por el Sr. Alcalde se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna duda o necesidad de aclaración sobre el contenido de lo informado.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la propuesta de Alcaldía sobre el contenido de este punto del Orden del día y que resulta ser como sigue:

«\*\*\*\*\*»

**Propuesta de Alcaldía al punto 13º Asignación Económica a los miembros de la Corporación.**

Propuesta:

1. Por asistencia a las Sesiones del Pleno Municipal:
  - Presidente: 90 euros.
  - Concejales: 90 euros.
2. Por asistencia a las Juntas de Gobierno Local:
  - Presidente: 90 euros.
  - Concejales: 90 euros.
3. Por asistencia a las Comisiones Informativas Permanentes, Especiales y Comisiones de Cuentas.
  - Presidente: 120 euros.
  - Concejales: 90 euros.
4. Por asistencia a los Órganos Colegiados:
  - Presidente: 90 euros.
  - Concejales: 90 euros.
  - Representante Municipal: 90 euros.
5. Por desplazamiento en el Municipio a los Concejales con Delegaciones Generales y Especiales otorgadas por Resolución de Alcaldía:
  - 90 euros mes por cada una de dichas Delegaciones.

«\*\*\*\*\*»

Se somete a votación quedando aprobada por los votos a favor de los grupo municipales PP ( D.Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, Dª María Luisa Lucio García, Dª María Martínez Fernández, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Esteban Gutiérrez Pérez, Dª Eva Cueva González) y PRC (D. Bernardo González Longo y Dª María Luz Martínez Balbas) y Abstención Grupo PSOE (D. Juan Luis Ruiz Ortega).